

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Autorizadas ayudas de 1,4 millones al pastoreo sostenible de ovino y a la gestión de pastizales de la Red Natura 2000

Los ganaderos deben respetar las vedas de invierno y verano, además de pastorear durante un mínimo de veinte días entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre

Miércoles, 22 de marzo de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy dos acuerdos por los que se autoriza un compromiso de gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2018 a 2022 de ayudas al pastoreo sostenible de ovino por un importe total de 500.000 euros, y, por otra parte, compromisos de gasto plurianuales correspondientes a los ejercicios 2017 a 2021 para la ayuda a la gestión sostenible de los pastizales montanos por un importe total de 905.000 euros.

En el primer caso los beneficiarios son ganaderos de ovino que han de asumir los siguientes compromisos para la conservación y mejora de los hábitats de interés y de las poblaciones de avifauna presentes en ellos: respetar las vedas de invierno, de forma que entre el 1 de noviembre y el 31 de enero no se podrá realizar aprovechamiento ganadero, y de verano, entre el 1 de junio y el 31 de agosto. Asimismo, deben asumir la obligatoriedad de pastoreo durante veinte días mínimo entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre.

El fomento y control del pastoreo en las diferentes épocas de año, tiene como objetivo aprovechar al máximo los períodos de mínima afección sobre hábitats y especies, además de evitar el efecto negativo que podría conllevar el pastoreo en las fechas en que más sensible es la vegetación,

Pastizales montanos

Por lo que respecta a la ayuda a la gestión sostenible de los pastizales montanos de la Red Natura 2000 en Navarra, el importe total asciende a 905.000 euros, con el 31% de los importes de gasto financiados con cargo al FEADER.

La conservación y mejora de los hábitats forestales no arbolados de la red Natura 2000 en Navarra es uno de los objetivos de protección y mantenimiento que se recogen en los planes de gestión de las distintas Zonas Especiales de Conservación (ZEC) aprobadas.

Hasta el momento, se ha determinado que la aplicación de las medidas de conservación referidas a hábitats pascícolas debe realizarse a través de planes o proyectos de ordenación de los pastos afectados. La aplicación de las directrices y medidas recogidas en dichos proyectos, debe contar con el compromiso de gestión y el acuerdo de las entidades

locales y de los ganaderos que utilizan esos pastizales.

La envergadura de las zonas de pastoreo y la complejidad del manejo ganadero hace preciso continuar con el apoyo económico que permita concluir los objetivos de los proyectos de Ordenación de pastos, mientras en otras ZEC se dan ya las condiciones para implantar un modelo de gestión más sostenible de sus pastizales.

Por Acuerdo de Gobierno de 27 de abril de 2016 se autorizó un gasto de 750.000 euros para el periodo 2016-2020 para la implementación de estas ayudas y mediante Resolución 637/2016, de 9 de agosto, de la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras para concesión de subvenciones para la gestión sostenible de los pastizales montanos de la red Natura 2000 en Navarra para el periodo 2016-2020, incluido en la Medida 7.6.1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Al no cumplirse las expectativas planteadas debido a que la convocatoria se lanzó muy tarde se abre una nueva con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 4609 456308 "Pastos Montanos. PDR FEADER 2014-2020" del presupuesto de gastos de 2017 a 2021, o a la equivalente que se habilite.